

**984-01-020502 – Modifica Capítulo IV.C.1 del Compendio de Normas Financieras.**

Se acordó efectuar las siguientes modificaciones en el Capítulo IV.C.1 del Compendio de Normas Financieras:

- a) En el N° 13.-, reemplazar la frase "la tasa de interés con base 360 días" por la frase "la tasa de interés con base 360 o 365 días, según lo determine en cada ocasión el Banco Central,".
- b) En el Anexo N° 2, en el sector de la OFERTA COMPETITIVA, eliminar a continuación de la expresión "Tasa de Interés", la expresión "(base 360 días)".